



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0047-2015-MDM/A

Mala, 21 de enero del 2015

VISTO:

El Proveído N° 112-GM-MDM de la Gerencia Municipal e Informe N° 008-2015-SGT/GAF/MDM de la Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad, donde proponen la aprobación de la “Directiva Interna de Tesorería para el ejercicio 2015 de la Municipalidad Distrital de Mala”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de vistos, la Sub Gerencia de Tesorería pone a consideración la aprobación de la “Directiva de Tesorería para el ejercicio 2015 de la Municipalidad Distrital de Mala”, que tiene por objetivo de establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y otras operaciones de tesorería, así como de las condiciones y plazos para el reporte de información de manera mensual, y al cierre del ejercicio, debiendo ceñirse a las disposiciones del Sistema de Tesorería vigente;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28693-Ley del Sistema Nacional de Tesorería y de las demás normas conexas, así como estando en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la: “Directiva de Tesorería para el ejercicio 2015 de la Municipalidad Distrital de Mala”, la misma que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE